



▶ 27 Noviembre, 2014

En busca de terapias avanzadas

Las investigaciones con células madre embrionarias permiten el desarrollo de proyectos para avanzar en el conocimiento y tratamiento de

enfermedades como la diabetes, lesiones medulares o diversos tipos de tumores, por ejemplo las leucemias en los niños. Andalucía fue en 2003 la

primera comunidad autónoma que reguló por ley estas innovaciones. En los últimos diez años se han autorizado 57 proyectos de investigación,



de los cuales 27 ya han finalizado. Todos ellos se han desarrollado en centros sanitarios y de investigación de la comunidad autónoma.

EL DATO

333 ensayos

Hasta el día de hoy se ha realizado un total de 333 ensayos clínicos autorizados con una inversión de 66 millones de euros

Andalucía da un paso adelante para investigar con preembriones humanos

Aprobada la ley que faculta a un comité a autorizar proyectos con fines terapéuticos

ADOLFO S. RUIZ
 Sevilla

Nueva apuesta de Andalucía por la ciencia para dar respuesta a enfermedades como la diabetes o el cáncer. El Parlamento andaluz aprobó ayer la modificación de dos normas relativas a la investigación con preembriones humanos no viables para la fecundación in vitro, y a la investigación en reprogramación celular con finalidad exclusivamente terapéutica. El objetivo de esta ley es la creación del comité andaluz de investigación con muestras biológicas de origen embrionario y otras células semejantes, un órgano único que unificará los dos que hasta ahora se encargaban de evaluar los trabajos científicos con preembriones humanos en la comunidad autónoma.

Con el apoyo de los grupos parlamentarios socialista y de Izquierda Unida y la abstención del Partido Popular, la nueva norma tiene como finalidad agilizar la puesta en marcha de proyectos que puedan permitir un mayor conocimiento sobre enfermedades que todavía son mortales para el hombre, y contribuir a encontrar una solución. Para ello se crea ese comité específico, el primero que establece una comunidad autónoma en España, que será el encargado de dar luz verde a los diversos proyectos que querrán investigar en este terreno.

El futuro organismo que ahora ve la luz no se fijará únicamente en aspectos técnicos o científicos, sino que incorporará crite-



La consejera andaluza de Igualdad y Salud, María José Sánchez Rubio, en el Parlamento andaluz ayer

rios éticos, siempre sensibles en un asunto tan controvertido como este, a la hora de conceder o no autorización para las diferentes líneas de investigación, lo que permitirá una simplificación de los plazos y los procesos administrativos. Especialistas en terapia celular, medicina regenerativa, bioética y derecho vinculado a temas biomédicos formarán parte del organismo.

El nuevo órgano deberá ser

consultado preceptivamente en todos aquellos proyectos que utilicen material de origen embrionario o técnica de reprogramación celular, tales como los relativos a investigación con células troncales embrionarias humanas y con preembriones para la derivación de líneas celulares, o la activación de ovocitos mediante transferencia nuclear.

Entre otras funciones, se centrará en asegurar las garantías

científicas, éticas y legales de los proyectos; evaluar su viabilidad y la cualificación investigadora del equipo que los vaya a llevar a cabo; hacer un balance objetivo de riesgos y beneficios; coordinar su actividad con otros comités similares y velar por la confidencialidad de los proyectos.

Hasta la aprobación de esta ley, la autorización para los proyectos dependía de la Comisión de Garantías para la Donación y

Utilización de Células y Tejidos Humanos, un organismo estatal dependiente del Ministerio de Sanidad. Los responsables andaluces aseguraron ayer que ya no será preciso el visto bueno de este organismo, algo que desde Madrid ponen en duda, por lo que fuentes oficiales no descartan que el posible conflicto de competencias termine, una vez más, en el Tribunal Constitucional.

La diputada popular Ana Corredra explicó que el voto de confianza dado por su grupo a esta ley, materializado en su abstención, es porque quieren que en Andalucía se avance en la materia "sin crear conflictos". Aunque advirtió que si ese voto se utiliza para ignorar leyes estatales, "respetaremos las decisiones que pueda poner en marcha el Gobierno

La experimentación se hará con muestras de origen embrionario no viables para la fecundación in vitro

de la nación". Corredra insistió en que no van a permitir "una nueva fuente de conflicto con el Ejecutivo, ni que Andalucía se salte a la torera una ley nacional".

Por su parte, la plataforma ciudadana Derecho a Vivir, liderada por la médico pediatra Gábor Joya, ya denunció en primavera la ley aprobada ayer en Andalucía "porque implica la muerte de seres inocentes". "Desde hace años, las líneas de investigación que implican la destrucción de embriones para obtener células madre se han demostrado incapaces de obtener resultados satisfactorios", asegura. Para Derecho a Vivir se trata de "seguir alimentando un negocio consistente en destruir y manipular los embriones sobrantes de los procesos de fertilidad artificial". ●